



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 273 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 08 de enero de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
--	---	---

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ, COMO CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
- II. LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES, COMO SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
- III. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ, COMO CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO. – Se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ, COMO CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** Aprobándose por unanimidad, con once votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - SE APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL C. DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ, COMO CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2024.

SEGUNDO. - LLÁMESE AL C. ROY LÓPEZ LEAL, SUPLENTE DEL CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA QUE ACEPTE Y RINDA PROTESTA DE SU ENCARGO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON EFECTOS A PARTIR DEL 08 ENERO DE 2024.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ALTA DEL SUPLENTE TITULAR DE LA CUARTA REGIDURÍA.

SEXTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA LUNES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MEXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. - RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI. - RÚBRICA.

II. LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES, COMO SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS. – Se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES, COMO SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** Aprobándose por unanimidad, con once votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES, COMO SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2024.

SEGUNDO. - LLÁMESE AL C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SUPLENTE DEL SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA QUE ACEPTE Y RINDA PROTESTA DE SU ENCARGO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON EFECTOS A PARTIR DEL 08 ENERO DE 2024.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ALTA DEL SUPLENTE TITULAR DE LA SEXTA REGIDURÍA.

SEXTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA LUNES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. - RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI. - RÚBRICA.

III. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

OCHO. – A solicitud de la Coordinadora de Mejora Regulatoria, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por unanimidad, con trece votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITÁN IZCALLI
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

1.-Presentación

En el actual programa contamos con la participación de 16 Dependencias de la Administración Municipal, dando como resultado 21 proyectos relacionados con trámites y servicios lo cual representa el 9.4% del total de los 223 ofrecidos, y 4 proyectos para mejora de procesos internos, lo cual nos arroja como resultado 25 propuestas participantes.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, está enfocado en la mejora de los procesos, involucrando en gran manera a nuestros Servidores Públicos como capital humano y la maquinaria que hace posible la entrega de trámites y servicios, considerando también los procesos internos de la Dependencias para garantizar menores tiempos, y que, revisando la cadena de actividades involucradas, llegan al resultado como una reducción en el tiempo de respuesta a los Ciudadanos. En este programa se propone la reducción de 232 horas de manera global en el tiempo de respuesta, una reducción en 8 visitas a nuestras oficinas en los diferentes tramites, por medio del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, mediante aplicaciones en línea, las cuales reducen el tiempo de traslado de los Ciudadanos, así como reducimos su costo por transporte o gasto de combustible, papel, etc. Y finalmente se tienen 2 proyectos en el que se reducen un par de requisitos.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
12	2	10		

En cada columna se registra solamente el número de cada propuesta

+ 1 propuesta basada en reporte para visibilidad a Contraloría Municipal.



2.-Misión

Mejorar la Calidad y Modernización de la oferta de los trámites y servicios mediante herramientas Tecnológicas para su agilización y acercamiento a la población Izcallense. Incentivando al sector empresarial para que inviertan en nuevos proyectos y crear nuevos empleos en nuestro Municipio.

3.-Visión

Ser un Municipio con un Futuro prometedor en todos los ámbitos, trabajando en equipo con nuestros Ciudadanos. Demostrar que nuestro Municipio es tierra fértil para la inversión por medio de la innovación de nuestra Administración Pública enfocada al crecimiento sostenido. La acción preponderante de Fortalecer la Mejora Regulatoria como un pilar que sostenga nuestro desarrollo como un Municipio eficiente y a la altura de los requerimientos de nuestros Ciudadanos como el centro de nuestro haber.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Es necesario simplificar los tiempos de respuesta, creando instrumentos digitales para las áreas operativas y generar comunicación mediante medios digitales entre las áreas, para así poder derivar la simplificación de procesos. Además, es importante considerar la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como la actualización oportuna de las Cédulas de Trámites y Servicios a nivel estatal y Nacional.

Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la revisión de procesos para la reducción de tiempos, creando y generando expedientes electrónicos en el corto plazo, que permitan tener comunicación más expedita, confiable y asertiva.

Con el trabajo en conjunto con otros Municipios, se pretende agilizar la digitalización de los tramites y servicios, así como mejorar la infraestructura interna mediante el incremento del uso del correo institucional y otros medios de comunicación, que eliminen el uso de papel e insumos relacionados, ya que debemos optimizar nuestros recursos humanos y materiales.

Tenemos que aprender de la situación presente y tomar el mejor provecho mediante las lecciones aprendidas, para evitar el estancamiento y dar seguimiento a los proyectos ya existentes para llevarlos a otro nivel en el que se vean resultados tangibles.

2



a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS

Un Gobierno Municipal comprometido con la Mejora Regulatoria.
Servidores públicos profesionales, comprometidos y con experiencia en la materia.
Personal con capacidad en el manejo de equipo informático.
Capacitaciones impartidas por esta Coordinación y gestión de las mismas a nivel Estatal (CEMER) y Nacional (CONAMER).
Gran adaptación al cambio operativo o estructural.
Excelente Comunicación con las diferentes áreas.
Contar con instalaciones propias.
Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizan aportaciones para mejorar diversos trámites y servicios.
Publicación práctica y eficiente del Catálogo de Trámites y Servicios publicados.
Manejo de sinergias para el cumplimiento de objetivos.
Alta Utilización de recursos como capital humano.
Creación de Eficiencia es uno de los objetivos de esta Coordinación.
Equipo de trabajo profesional, que conoce las necesidades de la población vulnerable del municipio y sabe cómo atenderlas.
Capital humano con conocimientos en materias jurídico-administrativas.

c).-OPORTUNIDADES

Servicios de calidad a la Ciudadanía.
Marco regulatorio actualizado.
Contar con una red interna y externa de comunicación y transferencia de información Digital Municipal confiable.
Respuesta inmediata de las Dependencias en tiempo y forma.
Coordinación y Comunicación efectiva entre áreas y Dependencias afines.
Promover información de las Estrategias y Actividades en las que participan las Dependencias de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
Generación de integridad y compromiso a los objetivos.
Incrementar ancho de banda del servicio de Internet, así como puntos de cobertura, con el que se mejoraría la respuesta de navegación y dar celeridad a los tramites y/o servicios en nuestras oficinas.
Brindar atención a la mayor cantidad de Ciudadanos.
Homologación de los trámites y servicios con los Organismos de Agua potable del Estado de México.
Capacitar permanentemente al personal.

3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



d).-DEBILIDADES Personal reducido en comparación de metas y objetivos. Falta de Difusión y Visión a nivel Estatal de posicionamiento e indicadores. No se cuenta con el espacio suficiente para archivo de documentos. No poder atender de manera inmediata alguna emergencia solicitada, ya que no se tiene definido por capacidad tal escenario. Personal administrativo no capacitado. Falta de regulación de los trámites y servicios que se prestan. Los bienes muebles y equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes y en algunos casos obsoletos. Personal insuficiente para atender las distintas áreas. Falta de actualización y modernización en los procesos administrativos y productivos. Los equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes. Desconocimiento de acciones regulatorias y los trámites ofrecidos por el Municipio. Falta capacitación e interés de algunos empleados de OPERAGUA. Servidores públicos que no cumplen con las reglas de integridad en el desarrollo de sus funciones. Contar con empleados que se resisten al cambio. La UABA no se encuentra en una zona céntrica, ya que se localiza en la zona industrial de Izcalli, lo que dificulta su acceso. Falta de delimitación de las funciones y conocimientos de la norma que ejercen los proveedores. Desconocimiento de las actualizaciones regulatorias. Falta de interés de los proveedores. Los requisitos para los trámites son demasiados. El tiempo de respuesta y la duración del trámite son largos. Falta de difusión para la Atención de Sugerencias y Reconocimientos en línea. Indicios de corrupción en la impartición de justicia.	d).-AMENAZAS Limitada difusión sobre el uso de medios electrónicos para la realización de trámites. Reorganización de las unidades administrativas. Desinterés y desconocimiento de los trámites en línea. No toda la población tiene acceso a equipo de cómputo y acceso a internet para hacer la solicitud y el seguimiento a su problemática. Compromisos y/o actividades no programadas. Ciudadanos no confían en el uso de las plataformas digitales. Poco análisis de procesos por parte de Comités Internos. Falta de procesos internos innovadores por parte de las Dependencias. Falta de visión Estratégica a largo plazo. Falta de continuidad en los avances como parte de la Mejora Continua. Continuo movimiento de personal de los servidores públicos. Los tiempos máximos de respuesta hacia el Ciudadano se consideran elevados. Falta de Coordinación interna entre áreas afines para el desarrollo de Eficiencias. Retrabajos como consecuencia de cambios no considerados o inesperados. La probable injerencia de redes de distribución de narcotráfico en territorio municipal. Desinterés por parte de los servidores públicos, para cumplir con las acciones de mejora regulatoria. Baja seguridad en la zona donde se encuentran las instalaciones deportivas. Existencia de gestores externos, (suelen manipular los trámites y confundir a los usuarios). Crisis Sanitarias generadas por Pandemias y/o enfermedades atípicas. No existe competencia para la realización de los trámites otorgados.
---	--

4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



La existencia de corrupción de algunos elementos de seguridad ciudadana y tránsito. Falta de equipo en materia de seguridad pública. El parque vehicular en patrullas es insuficiente. Se carece de manuales de operación. La falta de conocimiento y adecuada operación de manuales organizacionales y marco normativo que rige al cuerpo de seguridad pública. Falta de recurso humano en materia de Seguridad Ciudadana. Falta de Recursos Presupuestales que permiten que los abogados de la dependencia, comparezcan ante diversos órganos jurisdiccionales para la revisión física de los juicios.	Falta de participación ciudadana. Escases de insumos. Espacio limitado para el resguardo de expedientes. Poca prevención de riesgo. Recorte de Personal. La delincuencia que incurre en la extracción de herramientas.
5-Escenario Regulatorio Es de gran importancia disponer de un marco jurídico reglamentario actualizado para el buen funcionamiento de la dependencia, estableciendo una política reglamentaria adecuada a las necesidades del municipio, y mejorar la calidad de vida de la comunidad lo cual se traduce en satisfacción y aceptación, esto es gobernabilidad, lo cual dará como resultado un valor público a la administración. Mediante el proceso continuo de revisión de las regulaciones del marco jurídico y de las cédulas informativas de trámites, el Organismo está contribuyendo a la desregulación y simplificación de los trámites y servicios prestados a los vecinos del municipio de Cuautitlán Izcalli, disminuyendo tiempos de Respuesta de las solicitudes ingresadas. En este mismo sentido, es de suma importancia la revisión, evaluación y evolución de procesos internos de nuestras actividades habituales, que en cierta forma impacta a la entrega de nuestros servicios, es de extrema relevancia a todos los niveles de nuestra Administración, innovar para progresar de adentro hacia afuera, garantizando la optimización de nuestros procedimientos. Es necesario establecer nuestra habitual forma de trabajo, encaminada a una eficiente coordinación de todas las Unidades Administrativas que conforman esta Dependencia, con finalidad de hacer un análisis objetivo de la problemática del marco jurídico- administrativo, que permita elaborar una Agenda Regulatoria que contenga propuestas regulatorias enfocadas a cumplir lo establecido en los ordenamientos de mejora regulatoria.	

5



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



6.-Estrategias y Acciones

1. Mantener actualizado el catálogo municipal de trámites y servicios, con el objetivo de que los ciudadanos al acudir a solicitar el servicio de manera previa ya cuenten con la información precisa, tales como: los requisitos para su procedencia, tiempos de respuesta, formatos y costos en su caso; esto permitirá otorgar transparencia y certidumbre jurídica a los Ciudadanos.
2. Mantener actualizado el Catálogo de trámites y servicios Municipal, con el objetivo de integrarlo en el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios (RETyS), así como el Catálogo Nacional promovido por la CONAMER.
3. Actualización de Reglamentación como consecuencia de cambios operativos.
4. Eliminación de requisitos no necesarios, reducción de tiempos de respuesta, así como Impulsar la Simplificación Administrativa.
5. Colaboración entre Dependencias para una mejor Coordinación de la atención al Ciudadano.
6. Asegurar una mayor difusión a los Ciudadanos de los beneficios al hacer los trámites en línea.
7. Disminuir la carga regulatoria; prevenir la sobre-regulación; promover la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía; y evaluar y monitorear los resultados de las regulaciones.
8. Realizar la actualización de Manuales de Organización.
9. Realizar la actualización de Manuales de Procedimientos.
10. Dar una revisión a fondo de los trámites que ofrecen las diferentes áreas de la Administración Municipal y seleccionar los trámites factibles a una mejora ya sea por su eliminación, homologación, reducción de requisitos o en el mejor de los casos ofrecer el servicio de manera dual, presencial y en línea al contribuyente.

6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisa el formato DPI 1

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
1	Sistema de gestión interna de Comercialización.	No se cuenta un sistema digital que permita dar seguimiento a las peticiones de la Dirección de Comercialización.	Desarrollar e implementar un sistema digital que permita optimizar y mejorar la gestión documental, reduciendo tiempos en el procedimiento o seguimiento de las diversas peticiones de la Dirección de Comercialización.

Sistema Municipal DIF

Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
2	Proceso de Estudio Socioeconómico	El interesado se presenta en la Estancia Infantil de su preferencia a solicitar informes sobre la inscripción; la Directora de la Estancia, le otorga la información y le indica que debe de presentarse en las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que le realicen un estudio socioeconómico y así determinar la cuota de recuperación que tendrá que pagar mensualmente; el interesado se presenta en la Procuraduría Municipal para que la realización del estudio socioeconómico; allí, el personal de Trabajo Social, realiza el Estudio Socioeconómico y se lo entrega al interesado para que lo remita a la Estancia Infantil; posteriormente, el interesado	El interesado se presenta en la Estancia Infantil de su preferencia a solicitar informes sobre la inscripción; la Directora de la Estancia, le otorga la información y le indica que debe de presentarse en las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que le realicen un estudio socioeconómico o bien, le proporciona el número telefónico y correo electrónico de la Procuraduría para que pueda realizar ese trámite vía telefónica y enviar documentación por correo electrónico para determinar la cuota de recuperación que tendrá que pagar mensualmente. El interesado envía por correo electrónico la documentación solicitada para el estudio socioeconómico y proporciona un número telefónico para que el personal de

7



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

		regresa a la Estancia Infantil para la entrega del estudio socioeconómico y demás documentación que le fue solicitada.	Trabajo Social le llame y se realice el estudio; posteriormente, el personal de Trabajo Social, realiza el estudio socioeconómico y lo envía físicamente a la Subdirección de Servicios Educativos para que lo remita a la Estancia Infantil y se conforme su expediente.
Dirección Jurídica			
Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
3	Optimización del proceso de revisión reglamentaria	No hay un proceso establecido de revisión y análisis de los proyectos de reglamentos, por lo que solo se realiza una lectura comprensiva que, según el alcance de las observaciones y sugerencias, lleva a cabo la propia área que propuso el proyecto.	El uso de metodologías de planeación reglamentaria, tales como: cuadros comparativos, estudios comparativos, análisis de impacto normativo y presupuestal, así como estudios de constitucionalidad y jerarquización, aplicando el test de constitucionalidad y convencionalidad, lo que cualitativamente hará más eficientes las normas municipales; y cuantitativamente, disminuirá en un 50% el tiempo utilizado en la revisión de los proyectos de normatividad municipal.
Comisaría General de Seguridad Ciudadana			
Propuesta No.	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
4	Reporte de quejas y denuncias de Secretaría Técnica a Contraloría Municipal	No se cuenta con un canal de comunicación interna en esta materia hacia la Contraloría Municipal	Reporte mensual de Diagnóstico de seguimiento por parte de Contraloría Municipal a todas las quejas y sugerencias

8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio					
Dirección de Desarrollo Social					
Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Talleres de Prevención de Violencia de Género.	De 3 días hábiles a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.					
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inscripción a clases deportivas del Instituto Municipal del Deporte	N/A	N/A	De 2 a 1 visita	N/A
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.					
Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Certificado de pago de derechos de agua	De 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A

9



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2026
¡Somos futuro!

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inspección General del predio (verificación de inmueble)	De 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Tesorería Municipal

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Convenio de pago a plazos	De 45 minutos a 35 minutos	N/A	N/A	N/A

Tesorería Municipal

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Certificación de plano manzanero	N/A	De 8 a 7 requisitos	N/A	N/A

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Dictamen de Anuncio Publicitario	De 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

10



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2026
¡Somos futuro!

Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Cédula Informativa de Zonificación	N/A	N/A	De 2 visitas a 1 visita mediante aplicación en línea	N/A

Coordinación Municipal de Movilidad

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Solicitud para el dictamen de factibilidad de reductores de velocidad y/o dispositivos de control de tránsito	De 30 a 25 días naturales	N/A	N/A	N/A

Tesorería Municipal

Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Facturación electrónica (CFDI), Comprobante Fiscal Digital por Internet	De 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A

11



Dirección de Servicios Públicos					
Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Pago del mantenimiento de las fosas del Panteón Municipal	De 2 días a un día hábil	N/A	N/A	N/A
Dirección de Desarrollo Económico					
Propuesta No. 12	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Alta de Dictamen de Giro para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto	De 30 a 28 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos					
Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Dictamen de Viabilidad	De 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Secretaría del Ayuntamiento					
Propuesta No. 14	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Expedición de copias certificadas	De 15 días a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

12



Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente					
Propuesta No. 15	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Esterilización canina y felina	N/A	N/A	Se disminuyen las visitas de 2 a 1	N/A
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente					
Propuesta No. 16	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Vacunación antirrábica felina y canina	N/A	N/A	Se disminuyen las visitas de 2 a 1	N/A
Dirección de Administración					
Propuesta No. 17	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios	N/A	Reducir los requisitos de 12 a 11	N/A	N/A

13



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

Contraloría Municipal					
Propuesta No. 18	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Atención de Denuncias	N/A	N/A	Ingresar Denuncias en línea a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por convenio realizado con la SECOGEM, a través del cual se canalizan a la Contraloría Municipal. Se reduce el número de visitas de tres (3) a dos (2), ya que el ciudadano no tiene que acudir a la Contraloría a ingresar su Denuncia.	N/A
Dirección de Desarrollo Urbano					
Propuesta No. 19	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso Municipal de Volantes y Folletos	N/A	N/A	De 2 visitas a 1 visita mediante aplicación en línea	N/A
Dirección de Desarrollo Urbano					
Propuesta No. 20	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia de Alineamiento y número oficial	N/A	N/A	De 2 visitas a 1 visita mediante aplicación en línea	N/A

14



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



IZCALLI



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

Dirección de Desarrollo Urbano					
Propuesta No. 21	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso Municipal de Anuncio Publicitario	N/A	N/A	De 2 visitas a 1 visita mediante aplicación en línea	N/A

8.-Recuadro de firmas

 L.C. ARACELI FLORES GARCÍA Coordinadora de Mejora Regulatoria	MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	 L.C. ARACELI FLORES GARCÍA Coordinadora de Mejora Regulatoria
--	---	--

15

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

CUARTO. – INSTRÚYASE A LA COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE, REMITA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA LUNES OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. – RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

